



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
8 DE SETIEMBRE
"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"
LEY N° 23586
ALCALDIA

ACUERDO N° 098 -2021-MPP.

Pisco, 30 de setiembre de 2021

VISTO

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de Setiembre del año 2021, el Expediente Administrativo N° 10095 de fecha 18 de junio del año 2021, mediante el cual don Domingo S. Ayala Algoner, en su calidad de Presidente de la Asociación de Poetas y Escritores de Pisco - APEPISCO, solicita financiamiento para la edición de libros de textos literarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Informe No 0781-2021-MPP-OGPPR, el Director de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización da la disponibilidad presupuestal;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional; que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de Sesión Ordinaria de Concejo en uso de las atribuciones, conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 8; numeral por lo que el pleno del concejo municipal por Mayoría

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: **DESAPROBAR**, el apoyo económico solicitado por don Domingo S. Ayala Algoner, en su calidad de Presidente de la Asociación de Poetas y Escritores de Pisco - APEPISCO, con Expediente Administrativo N° 10095-2021

Regístrese, Comuníquese Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE
ALCALDE